



**Universidad Nacional de Córdoba**

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00406853-UNC-ME#FO - Designación interina del Dr. Pablo A. FONTANETTI

---

VISTO:

El EX-2021-00406853-UNC-ME#FO, por el cual el Secretario Académico, Dr. Guillermo De Leonardi, solicita la cobertura interina de un cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, para la Cátedra de Metodología de la Investigación en Ciencias de la Salud con motivo de la financiación de una vacante destinada a la Cátedra, y;

CONSIDERANDO:

Que por RHCD-2021-185-E-UNC-DEC#FO se llamó a selección interna para cubrir el cargo de Profesor Adjunto en la Cátedra de Metodología de la Investigación en Ciencias de la Salud, en el marco de lo dispuesto en la Ord. nº 6/15 del H. Consejo Directivo de esta Facultad;

Que el acta elaborada por la comisión evaluadora, dejó constancia del siguiente orden de mérito: 1º Dr. Pablo Alejandro Fontanetti, 2º Dr. Pablo Cristian Gigena, 3º Dra. Alejandra Bono y 4º Dra. Ana Laura Lourdes Lagnarini;

Que, en consecuencia, la comisión evaluadora aconseja la designación del Dr. Pablo Alejandro Fontanetti para ocupar el cargo de Profesor Adjunto;

Que el Dr. Fontanetti reviste un cargo por concurso de Profesor Asistente, dedicación simple, en la misma Cátedra, por lo que corresponde otorgarle licencia sin goce de haberes por pasar a desempeñar, interinamente, un cargo de mayor jerarquía, conforme al art. 49, apartado II, inciso a), del Decreto 1246/15, C.C.T. para los docentes de las Universidades Nacionales;

Atento lo dispuesto en la Ordenanza 5/95 del H. Consejo Superior, la R.R. Nº 1.309/95 y la Res. de AFIP Nº 1981/05 (texto actualizado y ordenado por el art. 2º de la Res. General Nº 2016/06 y con las modificaciones introducidas por la Res. General Nº 2104/06);

Por ello,

## EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

### R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º: Aprobar el dictamen de la comisión evaluadora actuante en la selección interna y el orden de mérito resultante que obra en EX-2021-00406853-UNC-ME#FO, para su aplicación en vacantes o suplencias futuras según las condiciones establecidas en el art. 13º de la Ord.6 /15 HCD.

ARTÍCULO 2º: Designar, interinamente, al Dr. Pablo Alejandro FONTANETTI (Leg. 38243) en el cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva (Cód. 110), de la Cátedra de Metodología de la Investigación en Ciencias de la Salud, a partir del día de la fecha y hasta el 28 de febrero de 2022.

ARTÍCULO 3º: Otorgar licencia sin goce de haberes al Dr. Pablo Alejandro FONTANETTI (Leg. 38243) en el cargo de Profesor Asistente, dedicación simple (Cód. 115), de la Cátedra de Metodología de la Investigación en Ciencias de la Salud, por desempeño de un cargo de mayor jerarquía, (cod. 139) conforme al art. 49, apartado II, inciso a), del Decreto 1246/15, C.C.T. para los docentes de la Universidades Nacionales, a partir del día de la fecha y hasta el 28 de febrero de 2022.

ARTÍCULO 4º: Dejar aclarado que la designación interina dispuesta en el art. 2º, caducará de pleno derecho aún antes de la fecha estipulada si el cargo se cubre por concurso.

ARTÍCULO 5º: La presente designación entrará en vigencia una vez que el agente haya cumplimentado la documentación requerida para el ingreso –a que se refiere la Ord. 5/95 del H.C.S. y la R.R. Nº 1.309/95- cuyas fecha constará en el acta de alta correspondiente.

ARTÍCULO 6º: Dejar establecido que el profesional deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la U.N.C., con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 7º: Impútese el egreso al Inc. I del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 8º: Tómese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Notifíquese al interesado, y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A VEINTITRES DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

mr/es

